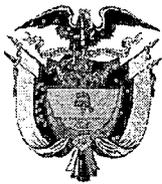


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2016-0138-00.
DEMANDANTE: JOSÉ FLORESMIRO LÓPEZ
DEMANDADO: JHONNY STEVEN VÉLEZ.

En atención a la solicitud elevada por el demandado, por secretaría actualícese el oficio de levantamiento de la aprehensión de los vehículos de placas MBW-779 y SVB-595, dirigido a la SIJIN. Oficiese, y elaborado el oficio agéndese cita presencial para el retiro del mencionado documento.

De otra parte, de conformidad con el inciso final de numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, actualícese el oficio dirigido a la autoridad de tránsito.

Finalmente, se advierte que las placas de los rodantes no se indicaron de manera errada en el auto del 6 de diciembre de 2019 ni en los oficios elaborados por esta autoridad.

Notifíquese,

**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.**

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 9 DE JULIO DE 2021 a la hora de las 8:00
a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario